

CONCON, 11 JUN 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 1 3 1 1**

VISTOS:

- a) El Decreto N°1193 de fecha 28 de mayo de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto FRIL "Mejoramiento Sede Social Villa Primavera", Código BIP 30379448-0.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "Mejoramiento Sede Social Villa Primavera", Código BIP 30379448-0, ID 2597-35-LE15.
- c) El documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-35-LE15.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "Mejoramiento Sede Social Villa Primavera", Código BIP 30379448-0, ID 2597-35-LE15, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y que forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Mejoramiento Sede Social Villa Primavera", Código BIP 30379448-0, ID 2597-35-LE15.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto Pública, "Mejoramiento Sede Social Villa Primavera", Código BIP 30379448-0, ID 2597-35-LE15.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (5)

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica ✓
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC
6. Carpeta (106)

**OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE**